

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, PRIMERO (01) de Agosto del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 30			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2017-166	EJECUTIVO	JAIRO HERNAN BURGOS	DIEGO F. BELTRAN	REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	29/07/2020	1	227
2018-095	REINVIDICATORIO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	JUAN CARLOS BRINKAM	PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO DEL CSJQ	30/07/2020	1	322
2018-450	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	VICTOR RODRIGUEZ OSPINA	FIJA FECHA AGENCIAS EN DERECHO	29/07/2020	1	144
2019-002	DILIGENCIA EXTRAPROCESO	FINANDINA S.A	JOSE ALEJANDRO FORERO	ORDENA REQUERIR A LA POLICIA	30/07/2020	1	103
2019-034	DESPACHO COMISORIO	MARCELINO MOREIRA CIFUENTE Y OTROS		PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO DEL CSJQ	30/07/2020	1	22
2019-042	RESOLUCION DE CONTRATO	ISABEL CRISTINA GUTIERREZ SALGADO	SOCIEDAD CONSTRUINVERSIONES A&M S.A.S	REANUDA PROCESO- FIJA FECHA PARA AUDIENCIA	31/07/2020	1	238
2019-112	DECLARATIVO	SANTIAGO ISAZA ESCOBAR	MERY ANGEL VALLEJO Y OTROS	RESUELVE SOLICITUD	30/07/2020	1	339
2019-163	DIVISORIO VENTA DE BIEN COMUN	GILBERTO HERNANDEZ	LINDA DENRY SUAREZ	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA	30/07/2020	1	278
2019-338	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	LUIS CARLOS PENAGOS	SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCION	30/07/2020	1	176
2019-364	EJECUTIVO	CLARA INES TREJOS	JOSE DANIEL SERNA Y GERMAN SERNA TABARES	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA	30/07/2020	1	133
2019-404	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A ESP	ESNORALDO TORRES ROCHA	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	30/07/2020	1	94
2019-435	EJECUTIVO	OMAR RIOS GALLEGO	ALBA LUCIA TAVERA DUQUE	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA	31/07/2020	1	82
2019-471	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	YANETH BELTRAN PARRA	LUIS EBERTO PINEDA	REQUIERE A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE	30/07/2020	1	83

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b63bdc12f2dd7e10bb56d784b81e07757ddceeffeb691e450a368f462666c969**

Documento generado en 01/08/2020 09:39:41 a.m.